

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
AMAZONAS PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 036 - 2015-MPB

Bagua 27 de Octubre del 2015

VISTO

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-2015 de fecha 05 de Octubre del 2015 y;

CONSIDERANDO.

Que, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo X.V del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades

Que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento, el mismo que en su artículo 49° indica que las comisiones especiales se forman por acuerdo de Concejo para tratar asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones permanentes o que su importancia y brevedad así lo requieran

Que, bajo lo dispuesto en la Ley N° 27972 en la Sesión indicada en el visto el Regidor Adalberto Cere Manchay realizó el siguiente pedido: Conformar una Comisión para investigar el caso de cambio de estatutos de EMAPAB y que sea anejado al Decreto Legislativo 1240.

Que, el mencionado regidor sustentó su pedido considerando que los estatutos actuales de EMAPAB, tienen muchas observaciones ya que no se indica que la empresa Emacab pertenece a la Municipalidad Provincial de Bagua, así mismo no están adecuados al DL 1240 y que es donde se rige esta empresa

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 por UNANIMIDAD

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO CONFORMAR una Comisión Especial de Regidores para investigar el caso de cambio de Estatutos de EMAPAB y que sea adecuado al Decreto Legislativo 1240 y quienes al final de su labor emitirán un informe. Dicha comisión estará conformada por:

- Sr. Adalberto Cere Manchay Presidente

Integrantes

- Prof. Cristóbal Silva Fernandez
- Sr. Henry Tuesta Cieza
- Sr. Bagner Deigado Cutas

ARTICULO SEGUNDO NOTIFICAR la presente de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
Regidores 04
GTA 01
Imagen Institucional 01
Informática 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA

Walter Roberto Segura Vargas
ALCALDE